NOTA S.U.O.C. Nº 480/2023

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2023

Señor
Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Me dirijo a Usted, con relación a la observación realizada al **ID 427490**, en la cual se informa lo siguiente;

OBSERVACION:

Se solicita sea remitida nuevamente la nota de contestación N° 472/2023, dentro del campo/icono de nota de contestación, a fin de que sea publica la nota

RESPUESTA:

Se menciona que en esta etapa de comunicación no se encuentra el campo/icono de "Nota de contestación" pero el documento será remitido en el campo/icono "Informe de Evaluación" a fin de que sea publicado.

OBSERVACION:

Correcciones aritméticas; La convocante no ha establecido la evaluación dentro del informe, se solicita dejar por sentado el análisis dentro del informe, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59/62/63 del Decreto reglamentario N° 2992/19.

RESPUESTA:

Se aclara menciona que la oferta presentada por el oferente no tuvo ningún error aritmético, razón por la cual no fue necesario el análisis dentro del informe.

OBSERVACION:

Situación: Falta de DDJJ de apertura con un solo oferente

Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res. DNCP N° 483/21 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el marco de la Ley N° 2051/03"

RESPUESTA:

Se remite la DDJJ de apertura con un solo oferente.

Por todo lo expuesto, se solicita su debida comprensión a fin de proseguir el proceso licitatorio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL UOC